



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

→ Red emprendeverde

# BASES



La Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente promueve el Programa de formación **#Eco-Recinnova**, impartido por el IE Business School. Tiene como objetivo apoyar a emprendedores verdes para que puedan poner en marcha nuevos proyectos de negocio vinculados al reciclaje, el ecodiseño y la Eco-innovación, así como para que puedan crecer y consolidarse, ofreciéndoles formación en áreas clave.

Esta formación forma parte del **"Programa emprendeverde Eco-Recinnova"** que se desarrolla en el marco de la Red emprendeverde y en colaboración con ECOEMBES la organización que cuida del medioambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España.

## Promueven



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*

## Imparte



## Colabora



[www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es)

Síguenos en las Redes Sociales:



## Índice

1. Objeto .....	2
2. ¿A quién van dirigido este programa? .....	2
3. ¿Por qué participar? .....	3
4. Requisitos para participar .....	3
5. Cómo participar y documentación a aportar .....	4
6. Plazos y fases.....	5
Fase (F) 1: Presentación de solicitudes de participación .....	5
Fase (F) 2: Evaluación y preselección de 25 participantes.....	5
Fase (F) 3: Sesiones de formación presencial .....	6
Fase (F) 4: Selección de los 5 mejores proyectos participantes .....	7
7. Contenido y calendario del programa de formación .....	7
8. Metodología de formación .....	8
9. Profesorado.....	8
10. Grupo de trabajo + Networking 2.0 .....	9
11. Escaparate de Proyectos y empresas.....	9
12. FAQ.....	9
13. Dudas y consultas.....	11
14. Confidencialidad .....	11
15. Protección de datos .....	11
16. Publicidad.....	12
17. Propiedad intelectual .....	12
18. Disposiciones generales .....	12
19. Jurisdicción .....	12
20. Anexo-I: definiciones .....	13
21. Aceptación de las Bases .....	14
Entidades colaboradoras del Programa emprendeverde Eco-Recinnova.....	15

## 1. Objeto



Las presentes bases establecen las normas de participación en el programa de formación gratuito Eco-Recinnova, que se desarrolla en el marco de la Red emprendeverde, perteneciente al Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

El objeto de este programa es apoyar a emprendedores verdes para que puedan poner en marcha nuevos proyectos de negocio innovadores vinculados al reciclaje y el ecodiseño, así como para que puedan crecer y consolidarse, ofreciéndoles formación en áreas clave.

Esta formación forma parte del “Programa emprendeverde Eco-Recinnova”, desarrollado en colaboración con ECOEMBES la organización que cuida del medioambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España.

## 2. ¿A quién van dirigido este programa?

Este programa de formación gratuito está dirigido a miembros de la Red emprendeverde que sean:

- **Futuros emprendedores verdes (sin empresa):**
  - Personas emprendedoras que **quieran crear una nueva empresa** vinculada al medio ambiente en las áreas de interés del Programa Eco-Recinnova.
- **Emprendedores verdes y nuevas líneas de negocio (con empresa ya creada):**
  - Jóvenes microempresas y pymes con **antigüedad máxima de 1 año**, que están desarrollando iniciativas o quieran crear nuevas líneas de negocio vinculadas al medio ambiente en las áreas de interés del Programa Eco-Recinnova.

Las **áreas de interés** del Programa Eco-Recinnova son las siguientes:

- Ecodiseño y prevención del impacto ambiental.
- Uso de material reciclado en la fabricación de productos, búsqueda de nuevas aplicaciones para el material reciclado, y otras actuaciones relacionadas con el reciclaje.
- Sensibilización, divulgación y comunicación a la sociedad en materia de reciclaje y prevención.
- Formación de formadores en materia de reciclaje y prevención.

### 3. ¿Por qué participar?



Desde la Red emprendeverde queremos ayudar a los emprendedores participantes a crear, consolidar y acelerar sus empresas y nuevas líneas de negocio incluyéndoles en un programa con una formación especialidad de alta calidad, con metodologías innovadoras de aprendizaje, talleres con casos prácticos, networking, inspiración, visibilidad y contacto con inversores.

### 4. Requisitos para participar

Podrán participar:

4.1.- **Futuros emprendedores verdes (sin empresa):** personas físicas mayores de edad y con residencia legal en España que **deseen crear una nueva empresa verde<sup>1</sup>** en el territorio español. El proyecto empresarial deberá ser innovador, con perspectivas de materializarse, potencial de crecimiento y estar relacionado con las áreas de interés<sup>1</sup> del Programa Eco-Recinnova.

4.2.- **Emprendedores verdes y nuevas líneas de negocio (con empresa ya creada):** jóvenes empresas ya constituidas y con **antigüedad máxima de 1 año**, con potencial de crecimiento y creación de empleo, que cumplan con los siguientes requisitos formales:

- a) Domicilio fiscal en España y que desarrolle su actividad en el territorio español.
- b) Haber constituido la empresa con posterioridad al 28 de abril de 2014.
- c) Ser pyme o micropyme según la definición establecida en la recomendación 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 de la Comisión Europea<sup>1</sup>.
- d) Ser una empresa verde<sup>1</sup> o tratar de desarrollar una nueva línea de negocio verde que contribuya a la conservación del medio ambiente y que debe encajar en lo que se entiende por empresa verde<sup>1</sup>. En el caso de presentar una nueva línea de negocio esta deberá ser diferenciada y distinta del negocio habitual.
- e) Actividad relacionada con las áreas de interés<sup>1</sup> del Programa Eco-Recinnova.
- f) El/los socio/s fundador/es deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.

Se **admitirá sólo una solicitud de participación** por emprendedor / equipo emprendedor. El solicitante no podrá figurar como miembro del equipo emprendedor de otra solicitud de participación.

Cada solicitud de participación, en el caso de ser seleccionada, da derecho a participar en el programa de formación a una sólo persona, bien el representante/líder principal de la iniciativa que presente la solicitud de participación o en su caso un socio/miembro del equipo emprendedor en quien delegue. En cualquier caso, deberán cumplir con los requisitos de disponibilidad y compromiso para participar activamente en la formación y actividades requeridas por el equipo de formadores.

<sup>1</sup> Según definición en Anexo I



### 5. Cómo participar y documentación a aportar

Para poder participar en el programa de formación es necesario:

- 1º) **Ser miembro de la Red emprendeverde.** Si todavía no lo eres, puede registrarte a través de [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es)
- 2º) **Cumplimentar** el [\*\*formulario de solicitud de participación\*\*](#) habilitado a través de la siguiente [web](#).

No se admitirán formularios de participación en papel ni por mail. Toda solicitud de participación que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, no será tenida en consideración.

La organización podrá solicitar información adicional así como celebrar entrevistas con los candidatos, con el objeto de tener un conocimiento más completo sobre las solicitudes de participación presentadas.

En todo caso, **sólo** a las solicitudes de participación **pre-seleccionadas** se les **solicitará posteriormente**, la siguiente documentación:

#### **Futuros emprendedores verdes:**

- Copia del DNI del candidato (emprendedor o representante del equipo emprendedor).
- Logotipo de la iniciativa en el caso que tenga o fotografía del representante.
- Declaración jurada relativa al cumplimiento de las bases y compromiso de participación y aprovechamiento del Programa de Formación Eco-Recinnova.

#### **Emprendedores verdes y nuevas líneas de negocio:**

- Fotocopia del DNI de quien presenta la candidatura y NIF de la empresa.
- Fotocopia del alta en declaración censal de inicio de actividad (modelo 036) presentada en la Agencia Tributaria.
- Logotipo de la empresa y fotografía del representante.
- Declaración jurada relativa al cumplimiento de las bases y documento de compromiso de participación y aprovechamiento del Programa de Formación Eco-Recinnova.

## 6. Plazos y fases

### Fase (F) 1: Presentación de solicitudes de participación



El **periodo de presentación de solicitudes** de participación comienza el **28 de abril de 2015** y finaliza el **10 de mayo de 2015** a las 23:59, hora peninsular. Toda solicitud de participación que se presente con posterioridad al plazo de presentación, no será tenida en cuenta.

La Fundación Biodiversidad se reserva el derecho de prorrogar la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación, en cuyo caso, se anunciará a través de la página web de la Red emprendeverde.

Durante esta fase se revisarán todas las solicitudes presentadas para comprobar que cumplen con los requisitos recogidos en las bases. Serán descartadas del proceso de selección, sin previa petición de información adicional, las solicitudes que no cumplan con alguno de los requisitos: no aporten la información requerida en el formulario de participación; no tengan la solidez mínima en el formulario; no estén relacionadas con las áreas de interés<sup>5</sup> del Programa Eco-Recinnova.

### Fase (F) 2: Evaluación y preselección de 25 participantes



Las solicitudes que pasen a esta fase serán valoradas y puntuadas por un comité técnico atendiendo a los criterios de evaluación preestablecidos recogidos en estas bases. El comité, podrá solicitar información adicional así como celebrar entrevistas con los candidatos, con el objeto de tener el conocimiento más completo posible sobre la candidatura presentada.

El comité técnico estará integrado por expertos provenientes de la Fundación Biodiversidad, IE Business School y ECOEMBES.

<sup>5</sup> Según definición en Anexo I

## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

El comité técnico pre-seleccionará hasta un máximo de **25** participantes para realizar el programa de formación, quedando abierta la posibilidad de variar el número total de pre-seleccionados si el comité técnico lo estimase necesario. Además se seleccionarán 10 solicitudes de participación de reserva.

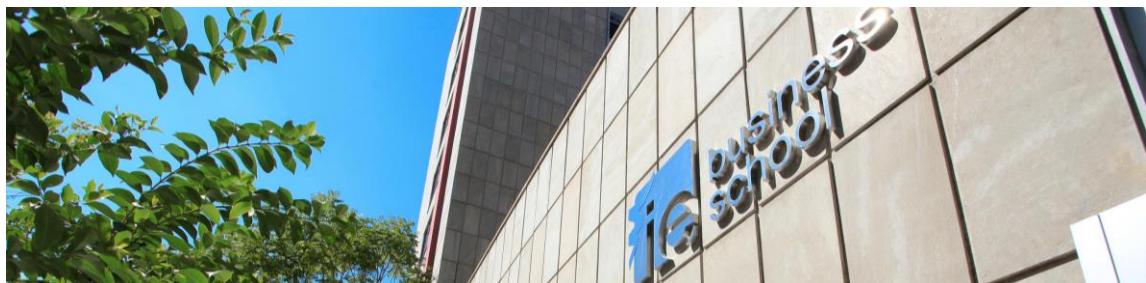
Para participar en el programa formativo los participantes pre-seleccionados deberán aportar la documentación recogida en el apartado 4 de estas bases.

### **F\_2.1 Criterios de selección**

Para la selección de las solicitudes de participación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Solidez y potencialidad de la nueva iniciativa empresarial / empresa o nueva línea de negocio** (hasta 40 puntos).
- 2. Justificación del impacto ambiental y social positivo derivado de la actividad.** (hasta 30 puntos).
- 3. Carácter innovador** (hasta 10 puntos).
- 4. Capacidad y liderazgo del emprendedor/equipo emprendedor** (hasta 20 puntos).

### **Fase (F) 3: Sesiones de formación presencial**



Las sesiones de formación serán impartidas por profesores especializados del IE Business School.

- Fecha de realización:** 26, 27 y 28 de mayo.
- Horario:** 9:00 a 19:00.
- Lugar de realización:** [Campus de Madrid de IE Business School](#)
- Certificado de asistencia:** los participantes que hayan asistido a un mínimo del 80% de las sesiones de formación recibirán por parte del IE Business School un certificado que acredite la realización del programa de formación.

## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

### Fase (F) 4: Selección de los 5 mejores proyectos participantes



Tras la finalización del Programa de formación el comité técnico seleccionará, entre los participantes que hayan completado el mismo, un máximo de 5 proyectos viables y escalables para formar parte del ["Programa de Mentoring Eco-Recinnova"](#), un programa de acompañamiento individualizado y especializado en creación de empresas verdes y en potenciar el crecimiento y aceleración de empresas verdes ya en funcionamiento, que estará coordinado por Spain Startup.

Se seleccionarán, además, 5 proyectos de reserva para cubrir posibles eventualidades que surgieran a los seleccionados.

### + Información del Programa de Mentoring Eco-Recinnova

#### 7. Contenido y calendario del programa de formación



El programa de formación intensivo y presencial, impartido por IE Business School consta de cuatro módulos de formación impartidos durante 3 días.

**Día 1: 26 de mayo | Día 2: 27 de mayo | Día 3: 28 de mayo**

Cada día consta de 5 sesiones de formación. Cada sesión de formación tiene una duración de 1,5 horas.



## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

	<b>Día 1</b>	<b>Día 2</b>	<b>Día 3</b>
9:00 – 10:30	Design Thinking: Exploración y empatía en el proceso de diseño	Lean Sales	Negociación con Inversores
10:30 – 11:00	Descanso	Descanso	Descanso
11:00 – 12:30	Design Thinking: Proceso de ideación y prototipado.	Lean Sales	Ecoinnovación y ecodiseño
12:30 – 14:00	Lean Startup: Introducción, Generación de Modelos de Negocio, Business Model Canvas	Fuentes de Financiación para emprendedores	Reciclaje en una economía circular
14:00 – 16:00	Descanso para comer (ponencia de emprendedor emprendeverde)	Descanso para comer (ponencia de emprendedor emprendeverde)	Descanso para comer
16:00 – 17:30	Lean Startup: MVP y Prototipado	El Plan Financiero	Presentación ante Comité Técnico e inversores
17:30 – 19:00	Marketing para emprendedores	El Plan Financiero	Presentación ante Comité Técnico e inversores

## 8. Metodología de formación

- **Clases magistrales** por parte de profesores especializados del IE Bussiness School.
- **Talleres prácticos** durante los que los participantes aprenderán las metodologías aplicándolas a sus propios proyectos para desarrollar sus planes estratégicos.
- **Contenido online** a los que los participantes tendrán acceso como complemento a la formación presencial.
- **Caso práctico de una empresa verde** consolidada de la Red emprendeverde que participará en los talleres de Design Thinking aportando un reto real sobre el que podrán trabajar los participantes.
- Ubicación de las sesiones en el campus de Madrid de IE Business School, localizado en el centro de la ciudad y dotado de los medios necesarios.

## 9. Profesorado



La formación será impartida por un equipo de formadores del IE Bussiness School que cuentan con un gran conocimiento en el proceso de creación, desarrollo y crecimiento de una startup o con proyectos de expansión de empresas más consolidadas.



## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

### 10. Grupo de trabajo + Networking 2.0



Todos los participantes del programa podrán participar en un grupo de trabajo online en la plataforma de networking 2.0 de la [Red emprendeverde](#). Un grupo donde se podrán subir parte de los archivos y materiales de trabajo del programa y en el cual poder compartir información y seguir interaccionando antes y después del programa entre todos los participantes.

### 11. Escaparate de Proyectos y empresas



[escaparate.redemprendeverde.es](http://escaparate.redemprendeverde.es)

Todos los participantes del programa, una vez finalizada la formación, podrán contar con la ayuda del Equipo de la Red emprendeverde para subir su emprendimiento al [Escaparate de Negocios verdes](#), un espacio virtual donde poder presentar tu proyecto o empresa a inversores, financiadores, socios y clientes, potenciando su visibilidad.

### 12. FAQ

#### Destinatarios y requisitos de participación:

- **Si soy autónomo, ¿puedo participar en el programa de formación?**  
A efectos de estas bases se entenderá como empresa los trabajadores autónomos, las [empresas](#), las fundaciones y asociaciones que ejerzan regularmente una actividad económica, conforme a la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas<sup>6</sup>. Por tanto los trabajadores autónomos que cumplan los requisitos podrán presentar su empresa su solicitud de participación al programa de formación.
- **Somos varios socios en la iniciativa/empresa, ¿quién puede presentar la solicitud de participación?** La solicitud de participación la podrá presentar cualquier socio de la empresa o miembro del equipo emprendedor, aunque recomendamos que lo haga el líder principal de la iniciativa.
- **¿Puedo presentar una solicitud de participación con más personas?**  
Se puede presentar una solicitud de participación con más personas, siendo necesario detallar el equipo emprendedor y directivo de la iniciativa en el formulario de presentación. Se recomienda que la candidatura sea presentada por el representante/líder principal de la iniciativa. Se admitirá sólo una solicitud por solicitante (emprendedor / equipo emprendedor). El solicitante no podrá figurar como miembro del equipo emprendedor de otra candidatura.

<sup>6</sup> Según definición en Anexo I

## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

- **¿Puedo presentar más de una candidatura?**  
Se admitirá sólo una solicitud por emprendedor / equipo emprendedor. El solicitante no podrá figurar como miembro del equipo emprendedor de otra candidatura.
- **Somos varios socios en la iniciativa/empresa, ¿quién puede participar en el programa de formación?** Cada solicitud de participación, en el caso de ser seleccionada, da derecho a participar en el programa de formación a una sola persona, bien el representante/líder principal de la iniciativa que presente la solicitud de participación o en su caso por un socio/miembro del equipo emprendedor en quien delegue. Siempre que cumplan con los requisitos de disponibilidad y compromiso para participar activamente en la formación y actividades requeridas por el equipo de formadores.

### Formulario de solicitud de participación:

- **¿Es obligatorio llenar todos los campos del formulario?** No, sólo es obligatorio complementar los campos marcados con un asterisco \* rojo en el título identificativo del campo.
- **¿Dónde puedo ver la URL o dirección de mi Perfil en la Red emprendeverde?** Para participar en el programa de formación es necesario ser miembro de [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es). Si todavía no lo eres, puedes registrarte [aquí](#).

En el [formulario online de solicitud de participación](#), hay que complementar el campo obligatorio: "¿Cuál es la URL/dirección de tu perfil en la Red emprendeverde(REV)? \*".

Cuando ya estés registrado en [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es) puedes ver [aquí una breve guía visual](#) por pasos para poder ver y copiar la URL o dirección de tu Perfil en la Red emprendeverde.

- **Ya he enviado mi formulario de solicitud de participación ¿Cómo sé que se ha enviado correctamente? ¿Me van a enviar algún mail confirmándolo?**
  - Cuando tu formulario está completo y marques el botón azul de "Enviar", entonces si tu solicitud ha sido enviada correctamente te aparecerá el siguiente mensaje " Hemos registrado tu solicitud de participación".
  - La aplicación no te va a enviar ningún mail a tu cuenta de correo confirmándote que tu solicitud ha sido enviada correctamente.

### Información de interés:

- **¿Cómo puedo conocer el estado en que se encuentran la selección de participantes?**  
El estado y fases en las que se encuentre el proceso de selección será actualizado de forma periódica en la web de la Red emprendeverde. A los emprendedores seleccionados para participar en el programa se les comunicará personalmente bien por mail o teléfono.

### 13. Dudas y consultas

Si después de haber leído las bases y las preguntas más frecuentes tienes problemas para la presentación de tu solicitud de participación o cualquier otra consulta, puedes remitirnos un correo electrónico a la dirección [redemprendeverde@fundacion-biodiversidad.es](mailto:redemprendeverde@fundacion-biodiversidad.es)

### 14. Confidencialidad

Se garantiza la máxima confidencialidad del contenido de las solicitudes de participación presentadas para participar en el programa de formación. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de los participantes pre-seleccionados, su logo, su actividad así como las personas integrantes del equipo emprendedor. Cuando el emprendedor indique que busca inversión y/o financiación se podrá transferir información de las candidaturas a inversores y financiadores siempre que el emprendedor esté de acuerdo.

### 15. Protección de datos

Al solicitar participar en el Programa de formación Eco-Recinnova, acepta la utilización de sus datos personales por el personal de la Fundación Biodiversidad, exclusivamente a los efectos de lo establecido en estas bases. Los datos de carácter personal serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia de protección de datos cuyo responsable es la Fundación Biodiversidad con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en programa, contactar, evaluar y realizar estadísticas. Los datos también serán utilizados para darle de alta en la boletín electrónico de la Red emprendeverde, informarle acerca de las actividades que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra persona o entidad vinculada a la gestión y organización del programa de formación y mentoring con las finalidades antes expuestas. Al enviar su solicitud de participación en el programa de formación el participante CONSENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición indicándolo por escrito a la Fundación Biodiversidad, C/José Abascal 4, 6<sup>a</sup> planta, 28003 Madrid, a la dirección de correo electrónico [redemprendeverde@fundacion-biodiversidad.es](mailto:redemprendeverde@fundacion-biodiversidad.es) (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

## BASES del programa de formación Eco-Recinnova

### 16. Publicidad



En relación a las personas y proyectos que participan en el programa de formación se les podrá dar difusión en los canales y soportes de comunicación habituales (páginas web, boletín, redes sociales, folletos, difusión en prensa, etc.) de la Fundación Biodiversidad y de las entidades colaboradoras del programa (ECOEMBES, IE Business School). Pudiendo utilizar su nombre e imagen y descripción de las características generales de las iniciativas.

### 17. Propiedad intelectual

Los participantes serán titulares exclusivos de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con sus respectivos proyectos. Los participantes garantizan y se responsabilizan de que el proyecto presentado, no infrinja derechos de terceros, en particular los de propiedad intelectual o industrial, ni los derechos a la propia imagen o las leyes en vigor, manteniendo completamente indemne y asumiendo, en su caso, cualesquiera daños y perjuicios que el incumplimiento de esta obligación pueda comportar para la Fundación Biodiversidad.

### 18. Disposiciones generales

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de excluirlos motivadamente del Programa.

La Fundación Biodiversidad se reserva el derecho a no proporcionar información a las solicitudes de participación no seleccionadas. Así mismo, no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del programa de formación. Excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se puede solicitar la participación en el programa, así como en los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entre otros.

### 19. Jurisdicción

Las presentes Bases se regirán por la legislación española. Para cualquier litigio sobre la interpretación y aplicación de estas Bases, los solicitantes de participación en el programa de formación y la Fundación Biodiversidad se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## 20. Anexo-I: definiciones

- 1. Microempresas, pequeñas y medianas empresas:** Según la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 de la Comisión Europea, las microempresas, pequeñas y medianas empresas se definen en función de sus efectivos y de su volumen de negocios o de su balance general anual como:
  - **Microempresa:** empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros y que no esté participada por una gran empresa en más del 25%.
  - **Pequeña empresa:** empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros y que no esté participada por una gran empresa en más del 25%.
  - **Mediana empresa:** empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros y que no esté participada por una gran empresa en más del 25%.
- 2. Empresa verde:** Por empresas verdes entendemos aquellas que contribuyen a descarbonizar la economía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de eficiencia; evitar o minimizar la generación de contaminación y fomentar la reducción, reutilización o reciclaje de residuos; poner en el mercado productos diseñados para minimizar su impacto ecológico a lo largo de su ciclo de vida (eco-diseño); poner en valor los recursos naturales de un territorio fomentando su aprovechamiento sostenible, y conservar y restablecer la biodiversidad (especies, espacios y ecosistemas).
- 3. Emprendedor verde:** por emprendedores verdes entendemos aquellos profesionales y promotores de micropymes y pymes, que están actualmente desarrollando iniciativas empresariales o que quieren poner en marcha una, incluyendo nuevas líneas de negocio, que contribuyan a la conservación del medio ambiente y que debe encajar en lo que se entiende por empresa verde<sup>7</sup>.
- 4. Eco-Innovación:** según la Comisión Europea, eco-innovación se refiere a todas las formas de actividades de innovación que intenten o consigan una mejora notable de la protección medioambiental. La eco-innovación incluye aquellos nuevos procesos de producción, nuevos productos o servicios y nuevos métodos de gestión y de negocio cuyo uso o aplicación pueda evitar o reducir considerablemente el riesgo de contaminación medioambiental y otros impactos negativos del uso de los recursos, a lo largo del ciclo de vida de las actividades en cuestión.
- 5. Áreas de interés del Programa Eco-Recinnova:**
  - Ecodiseño y prevención del impacto ambiental.
  - Uso de material reciclado en la fabricación de productos, búsqueda de nuevas aplicaciones para el material reciclado, y otras actuaciones relacionadas con el reciclaje.
  - Sensibilización, divulgación y comunicación a la sociedad en materia de reciclaje y prevención.
  - Formación de formadores en materia de reciclaje y prevención.

<sup>7</sup> Según definición en Anexo I

## 21. Aceptación de las Bases

La participación en el Programa de formación supone el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases cuya interpretación corresponde al comité técnico, e implica la íntegra aceptación de las mismas. Cualquier incumplimiento de los plazos o de los procedimientos privará de participar en el programa de formación.

Las personas o representantes de los proyectos que sean seleccionadas para participar en el programa de formación tendrán que firmar un documento adicional, que se les proporcionará más adelante, en el que acepte y manifiesten su disponibilidad y compromiso para poder aprovechar su participación y a responder a los requerimientos de información para medir el avance de su actividad.

En el caso que alguna de las fases de selección de participantes o del propio programa de formación no pudiera realizarse y que afecte al normal desarrollo del programa, la Fundación Biodiversidad se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

La Fundación Biodiversidad se reserva el derecho de modificar las presentes Bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, si así lo considerase adecuado o conveniente, para un funcionamiento más correcto y eficiente del presente programa, en cuyo caso, bastará con su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de la página Web: [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es)

### Entidades colaboradoras del Programa emprendeverde Eco-Recinnova

- **Programa emprendeverde Eco-Recinnova:** ciclo de actividades promovido por la Red emprendeverde y desarrollado en colaboración con ECOEMBES para fomentar la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en el ámbito del Ecodiseño, el Reciclaje y la Eco-innovación. Dentro del programa **#Eco-Recinnova** se realizan diversas actividades como 3 encuentros emprendeverde, programa de formación Eco-Recinnova, Programa de Mentoring Eco-Recinnova y Speednetworking Eco-Recinnova.



**ECOEMBES**

ECOEMBES es la organización que cuida del medio ambiente a través del reciclaje y ecodiseño de los envases domésticos en España. Hace posible que los envases de plástico, latas y briks (contenedor amarillo) y los envases de papel y cartón (contenedor azul) se reciclen y tengan una segunda vida. Gracias a su actividad y a la colaboración tanto de ciudadanos, como de empresas y administraciones, ha hecho posible que en España ya se reciclen el 72% de los envases domésticos. Asimismo, creamos valor social y ambiental en nuestra sociedad, promoviendo la educación ambiental.

- **Programa de formación Eco-Recinnova, impartido por:**



**IE Business School** forma líderes que promueven la innovación y el cambio en las organizaciones, directivos emprendedores que generan empleo, riqueza y bienestar social. Reconocida como una de las principales escuelas de negocios del mundo, el IE dispone de un campus urbano en Madrid y cuenta con un claustro de más de 400 profesores que, actualmente, imparten clases a alumnos de 84 países en los programas máster, de doctorado y de Executive Education. Los alumnos del IE utilizan metodologías innovadoras de aprendizaje online y presencial, y se benefician de la red de comunidades de la escuela, de la que forman parte 40.000 graduados que ocupan puestos de responsabilidad en más de 100 países.

- **Programa de mentoring Eco-Recinnova, impartido por:**



**Spain Startup**, fundada en 2013 por María Benjumea, es una iniciativa basada en fomentar el emprendimiento e innovación, fortalecer el ecosistema emprendedor así como facilitar la interacción entre startups, inversores, empresas e instituciones para conseguir que los proyectos alcancen el éxito. Entre sus actuaciones más notorias, destacan "Spain Startup, The South Summit", el punto de encuentro de referencia del ecosistema emprendedor para el sur de Europa, Mediterráneo y Latinoamérica; los programas de formación para emprendedores y la edición de estudios e informes orientados a potenciar el emprendimiento.



Ciclo de actividades para fomentar la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en el ámbito del *Ecodiseño* y el *Reciclaje*.

*“Emprender en verde desde el Ecodiseño, el Reciclaje y la Eco-innovación”*

### Promueven



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*

### Imparten



### Colabora



[www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es)

Síguenos en las Redes Sociales:

